



## HECHOS RELEVANTES

- Con fecha 20 de abril de 2012, en sesión Ordinaria de Accionistas, se acuerda distribuir un dividendo de \$ 62,82599 por acción, imputándose al mismo aquellos dividendos provisorios pagados durante el 2011. Se aprueban además, los Estados Financieros a diciembre del año 2011.
- Con fecha 06 de julio de 2012, se inicia proceso arbitral entre Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. (Econssa Chile) y Aguas de Antofagasta S.A. El objeto del arbitraje, es dirimir las observaciones planteadas por Econssa Chile en torno a la interpretación y aplicación de la cláusula quincuagésimo tercero del Contrato de Transferencia del Derecho de Explotación de Concesiones Sanitarias, suscrito con fecha 29 de diciembre 2003, cláusula que regula el pago que dicha empresa debe efectuar a Aguas de Antofagasta S.A. al término del contrato antes mencionado por aquella parte de las inversiones efectuadas por ésta que no alcancen a ser remuneradas en los términos estipulados en el mismo contrato.

En tal sentido, se ha tomado conocimiento a través de publicación del mismo hecho esencial, que con fecha 11 de julio, la empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A., habría presentado un requerimiento ante un Tribunal Arbitral, de cuyo texto aún no hemos sido notificados, de manera que esta publicación no puede ser considerada como una forma de notificación.

- Con fecha 05 de septiembre de 2012, en sesión Ordinaria de Directorio, se acuerda la distribución de dividendos provisorios a los accionistas, de \$ 30 por acción, con cargo a las utilidades del año 2012. El monto total a distribuir, asciende a M\$ 10.530.000.-

- Con fecha 05 de diciembre de 2012, en sesión Ordinaria de Directorio, se acuerda la distribución de dividendos provisorios a los accionistas, de \$ 20 por acción, con cargo a las utilidades del año 2010. El monto total a distribuir, asciende a M\$ 7.020.000.-